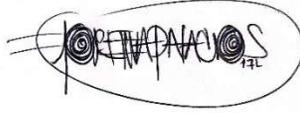


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 31 de julio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2019-296, de ÉDGAR HUMBERTO CARDOZO JOYA contra PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y SKANDIA S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 7 de julio de 2023 (SolicitudEntregaTítulo.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008913393, 400100008959894 y 400100009018583.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., Primero (1º) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

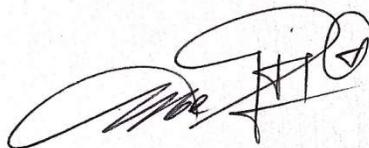
Solicita la apoderada de la demandante, Dra. ANGÉLICA MARÍA SALAZAR AMAYA, en escrito que aparece agregado 03SolicitudEntregaTítulo.pdf, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008913393, 400100008959894 y 400100009018583 por valor de \$900.000, cada uno, y consignados por las demandadas SKANDIA S.A., PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A., por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008913393, 400100008959894 y 400100009018583 por valor de \$900.000, a la Dra. ANGÉLICA MARÍA SALAZAR AMAYA, identificada con la C.C. 65.630.807 y portadora de la T.P. 180.665 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 3 y 4 03SolicitudPagoTítulo.pdf). El abono deberá hacerse a la certificación bancaria visible al folio 5 de la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 198 de fecha 04/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA